



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00303-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras(es).

DIRECTORAS(ES) DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06 DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL.Presente.-

Asunto: FACILIDADES Y AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE EVALUACIONES ANTROPOMÉTRICAS (PESO Y TALLA) Y DOSAJE DE HEMOGLOBINA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL PRIMARIA, SECUNDARIA E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 06.

Referencia: OFICIO N°034432-2026-INE/DNCE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia se solicita dar facilidades y autorización para la ejecución de (peso y talla), y dosaje de hemoglobina para descartar la anemia en las Instituciones Educativas de nivel Inicial 4 años, Primaria y secundaria e institutos de educación superior bajo la jurisdicción de la UGEL N°06.

Las evaluaciones se realizarán en los turnos de mañana y/o tarde, estimándose una muestra según disposición de la autorización estudiantil (firmas de autorización por parte de los padres o responsables) de cada establecimiento educativo seleccionado, previa coordinación de fechas con las autoridades directivas correspondientes. Cabe precisar que la actividad se desarrollará guardando rigurosamente las normas de bioseguridad vigentes. Para ello, se cuenta con personal capacitado, estandarizado, equipos necesarios y se adoptarán las medidas de bioseguridad correspondientes. Se llevará acabo los meses de agosto y octubre.

Para las coordinaciones agradeceré comunicarse con la Lic. Rosa María Centeno Pablo al correo: Rosa.centeno@inei.gob.pe y celular 980 413 990 o con la Lic. Liliana Raquel Pacherras Muñoz al correo encal26@inei.gob.pe y celular 906 479 938.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
softJEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/09/04 11:50:49

MMOV/J(e). AGEBRE
LASO/ Esp. AGEBRE
CDOH /Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0819787

CLAVE: 7B9934



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***ANEXO****RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUTOS FOCALIZADOS - UGEL N° 06****1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL**

N°	DISTRITO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ATE	IE 134
2	CHACLACAYO	I.E 115 SONRISAS Y COLORES
3	CHACLACAYO	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS
4	CHACLACAYO	149 PASTORCITOS DE FATIMA
5	CHACLACAYO	132 LOS ANGELES DE MARIA
6	SANTA ANITA	IE 152
7	SANTA ANITA	IE 064
8	CHACLACAYO	1189 ALBERTO RIVERA Y PIEROLA
9	CHACLACAYO	1199 MARISCAL RAMON CASTILLA
10	ATE	114 VIRGEN DE CHAPI
11	CHACLACAYO	IE 015
12	CHACLACAYO	IE 148
13	CHACLACAYO	IE 150

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosInstituto Nacional de
Estadística e Informática*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"***2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL / PRIMARIA / SECUNDARIA**

Nº	DISTRITO / ZONA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	HUAYCAN	I.E. 1248 "5 DE ABRIL"
2	HUAYCAN	IE 1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
3	HUAYCAN	IE MANUEL GONZALEZ PRADA HUAYCAN
4	HUAYCAN	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCAN
5	HUAYCAN	COLEGIO 1268 GUSTAVO MOHME LLONA
6	HUAYCAN	IE 1279
7	HUAYCAN	IE 1270 JUAN EL BAUTISTA
8	HUAYCAN	IE FE Y ALEGRIA 53
9	HUAYCAN	IE 1260 EL AMAUTA
10	ALTO HUAMPANI	I.E. 0502 ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR PRIMARIA
11	HUAYCAN	IE 1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA
12	LURIGANCHO-CHOSICA	IE COAR COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU
13	CHACLACAYO	IE FELIPE SANTIAGO ESTENOS
14	CHACLACAYO	IE 1188 JUAN PABLO II
15	CHACLACAYO	IE 1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
16	CHACLACAYO	IE 1217 JORGE BASADRE
17	CHACLACAYO	IE 0053 SAN VICENTE DE PAUL



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA / TÉCNICA

N°	DISTRITO / ZONA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SUPERIOR
1	CHACLACAYO	IESTP MISIONEROS MONFORTIANOS
2	LURIGANCHO CHOSICA	CETEMIN MEP